



Economic and Social Council

Distr.: General
21 January 2020

Spanish only

Commission on the Status of Women

Sixty-fourth session

9-20 March 2020

Follow-up to the Fourth World Conference on Women and to the twenty-third special session of the General Assembly entitled “Women 2000: gender equality, development and peace for the twenty-first century”

Statement submitted by CHIRAPAQ - Centro de Culturas Indígenas del Perú, a non-governmental organization in consultative status with the Economic and Social Council*

The Secretary-General has received the following statement, which is being circulated in accordance with paragraphs 36 and 37 of Economic and Social Council resolution 1996/31.

*The present statement is issued without formal editing.

19-21370 (S) 121219 210120



Se ruega reciclar 



Statement

Mujeres, jóvenes y niñas indígenas a 25 años de Beijing

La participación de las mujeres indígenas en la Cuarta Conferencia sobre la Mujer marcó un hito en nuestra articulación y organización en las Américas y el mundo. Desde la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, incidimos en las Naciones Unidas con voz propia y propuestas construidas desde nuestras vivencias y cosmovisión, logrando progresivamente el reconocimiento de nuestros derechos individuales y colectivos y nuestra contribución al desarrollo, así como el respaldo para nuestras prioridades, reflejado en las resoluciones 49/7 y 56/4 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, casi 200 recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas relativas a mujeres indígenas, y avances normativos en los países.

La Plataforma se viene implementando paralelamente al afianzamiento de un sistema global neoliberal que en las Américas supedita, desarticula y “moraliza” cualquier tipo de lucha por los derechos colectivos e individuales; militariza nuestros territorios; arrasa bosques; impone monocultivos y hábitos alimentarios que matan; fuerza la migración y nos uniformiza al ver las diversidades de pueblos, mujeres, jóvenes y niñas indígenas como amenazas.

Estas realidades caminan en complicidad con empresas transnacionales que operan bajo un vacío legal que les concede impunidad, y con grupos fundamentalistas cuya propuesta política impacta también en nuestras identidades indígenas y en el ejercicio tanto de nuestros

derechos sexuales y derechos reproductivos, como de nuestros derechos territoriales y de la Madre Tierra.

Para lograr avances tangibles desde una visión integral del desarrollo, insistimos en la importancia de que la Plataforma sea implementada en complementariedad con otros compromisos de los Estados como la Agenda 2030, el Programa de Acción de Cairo y el Consenso de Montevideo, y en estricto cumplimiento con instrumentos de derechos como la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la OIT, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, y las recomendaciones de sus Comités.

En la cuarta revisión de la Plataforma, los Estados se comprometieron a avanzar concretamente en el cumplimiento de los marcos normativos y la eliminación de aquellos que son discriminatorios; el refuerzo y aumento de mecanismos institucionales para lograr la igualdad de género; el incremento de la inversión; la rendición de cuentas y la generación de pruebas.

En la quinta revisión, las mujeres y jóvenes indígenas de las Américas reflexionamos sobre avances y retos de estos compromisos, haciendo recomendaciones acordes al contexto actual.

Derechos plenos con marcos normativos efectivos

En las Américas resaltamos los avances en los marcos normativos, no obstante, la vulneración continuada de los derechos humanos de las mujeres, jóvenes y niñas, y especialmente entre quienes somos indígenas, nos fuerza a reflexionar sobre su efectividad. En Perú, el 37 por ciento de las adolescentes indígenas de la Amazonía de 15 a 19 años estuvieron embarazadas alguna vez según la Defensoría del Pueblo; la prevalencia de matrimonios y uniones tempranas y forzadas en Brasil, Nicaragua y Honduras es entre el 34 y el 36 por ciento.

Las elevadas tasas de muertes maternas entre mujeres indígenas se ocasionan no sólo por la ausencia de servicios en casos de emergencia, sino también por la ausencia de pertinencia cultural, el no reconocimiento de saberes indígenas y la criminalización de sabias y sabios de los sistemas de salud propios, lo cual vulnera el artículo 24 de la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Instamos a fortalecer los marcos normativos sobre violencias contra mujeres indígenas a lo largo de su ciclo de vida, resaltando la necesidad de que el Comité de la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer adopte una recomendación general sobre los derechos de las mujeres indígenas.

Institucionalidad efectiva

Los informes nacionales de las Américas evidencian una creciente institucionalidad sobre pueblos indígenas, interculturalidad y, en algunos casos, mujeres indígenas, que se refleja en la creación de mesas de trabajo, secretarías y defensorías. Felicitamos estos avances con cautela porque los informes se centran en procesos y actividades en lugar de informar sobre su impacto y legitimidad. Observamos también con preocupación la carencia de institucionalidad sobre juventud y niñez indígenas, y retrocesos como el intento de transferir la demarcación de tierras indígenas de la Fundación Nacional del Indio (FUNAI) al Ministerio de Agricultura en Brasil.

Es indispensable que las instituciones tengan poder dentro de la jerarquía estatal, capacidad técnica y fondos suficientes con mecanismos de rendición de cuentas. Asimismo, se debe asegurar una participación inclusiva y representativa de mujeres indígenas de todas las edades desde el diseño a la evaluación periódica de estos mecanismos y, a la vez, garantizar que la institucionalidad estatal respete nuestras autonomías, mecanismos de representación e instituciones propias.

Los avances normativos que respaldan los derechos de las mujeres indígenas tienen que ser transversalizados en la estructura estatal y traducirse en políticas de estado o reformas constitucionales para cuidar los avances ante cambios de gobierno, inestabilidad y corrupción.

Participación plena, articulada y fortalecida

Un avance significativo en los últimos años ha sido la mayor articulación y participación de mujeres y jóvenes indígenas en espacios intergubernamentales y de la sociedad civil, incluyendo debates sobre el género y cambio climático. Actualmente se cuenta también con presencia parlamentaria en países como Estados Unidos, Brasil o México, aunque es ínfima en comparación con sus porcentajes de población indígena.

En Perú, gracias a la incidencia de mujeres indígenas organizadas se modificó en 2019 la Ley General de Comunidades Campesinas para que las directivas comunales consideren al menos un 30 por ciento de mujeres. Esta medida es significativa porque entre el 96 y 95 por ciento de las comunidades tenían a un hombre como presidente. Bajo este contexto, asegurar la participación efectiva de mujeres y jóvenes en la consulta previa, libre e informada continúa siendo un reto en donde medidas como las cuotas deben ser acompañadas por procesos de sensibilización.

El uso de las TIC ha significado un avance fundamental para la articulación, denuncia e incidencia desde la juventud. Sin embargo, las brechas étnicas y de género en el acceso y uso limitan estas potencialidades para las jóvenes indígenas, especialmente quienes viven en comunidades. En este sentido, resulta fundamental el fortalecimiento de sus capacidades para un uso más efectivo de las TIC para participar e incidir en igualdad de condiciones.

Para promover la participación de mujeres indígenas y reconocer de facto nuestras contribuciones, es fundamental asignar recursos para fortalecer nuestras organizaciones,

capacidades y liderazgos. Este es un gran reto en el contexto actual donde se destina un porcentaje ínfimo de los fondos disponibles al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y, particularmente, de mujeres y jóvenes indígenas. Pese a algunas buenas prácticas desde la filantropía indígena, persisten grandes barreras para conseguir financiamiento flexible y multianual que posibilite el fortalecimiento de nuestros movimientos, paso indispensable para democratizar nuestras sociedades.

Interseccionalidad en causas, consecuencias y soluciones

El esfuerzo en estos últimos años por institucionalizar desde los Estados la interseccionalidad ha sido evidente. Algunos ejemplos incluyen iniciativas coordinadas entre ministerios e instancias que trabajan temas de justicia, cultura y mujeres. No obstante, persisten barreras en el alto grado de fragmentación institucional, así como una insuficiente sensibilización del funcionariado público sobre enfoques como el de derechos humanos, género, interculturalidad e intergeneracionalidad.

A esta situación se suma la carencia de pruebas que visibilicen las brechas e impactos en temas como la violencia de género contra mujeres, jóvenes y niñas indígenas así como su situación en el mercado laboral en contextos migratorios urbanos cambiantes.

Urge generar más pruebas que expresen las brechas y que ahonden en las causas y las consecuencias para sustentar leyes, políticas, programas y servicios. Recomendamos

complementariamente considerar y replicar buenas prácticas promovidas desde los pueblos y contratar en puestos de toma de decisión institucionales a mujeres y jóvenes indígenas.

La plena vigencia de la Plataforma de Acción, que incluye retrocesos, nos alerta en el contexto de crisis climática, social, cultural, política y de género. Urge superar la fragmentación política, temática y operativa al interior de las Naciones Unidas y los Estados.

Por último, instamos a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a considerar la participación plena y efectiva de las mujeres y jóvenes indígenas en procesos relevantes como la conceptualización y el diseño de propuestas y recomendaciones en el marco de sus sesiones, eliminando brechas lingüísticas, políticas y comunicacionales.